

Términos y Condiciones

100 megas de Internet a un súper precio.

Artículo 1: La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con el precio especial "100 megas de internet a un súper precio", en adelante denominada "precio especial" son propiedad exclusiva del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante denominado "ICE".

Artículo 2: Las presentes condiciones del precio especial "100 megas de internet a un súper precio" en adelante denominado "términos y condiciones", establece las condiciones para obtener el precio especial en planes con internet en la velocidad de 100 megas, que realiza el ICE a sus clientes, de acuerdo a la mecánica descrita en el presente documento.

Artículo 3: La vigencia del precio especial es por tiempo limitado, iniciando el 21 de setiembre del 2020 y finalizando el 21 de noviembre del 2020.

Artículo 4 Mecánica: Todos los clientes que, del 21 de setiembre al 21 de noviembre de 2020, contraten o realicen un aumento de velocidad a un plan Individual de Internet, Dúo (Internet + Telefonía fija) (Internet + Televisión) o Triple, en la velocidad de 100 Megas en las ofertas hogar, inmobiliarios y PyMEs, se les ofrecerá un precio especial, el cual podrán disfrutar durante el tiempo que mantengan el plan contratado.

Artículo 5: Para adquirir el precio especial en los planes con internet en las velocidades de 100 megas, los clientes aceptan y entienden las condiciones indicadas en el presente documento.

DE LAS CONDICIONES DE 100 MEGAS DE INTERNET A UN SUPER PRECIO.

Artículo 6: Las condiciones del precio especial, se definen en los siguientes artículos:

6.1. El cliente mantendrá el precio especial de manera permanente durante el tiempo que mantenga el plan contratado y no realice ninguna modificación posterior a su plan como:

- Disminuir o Aumentar la velocidad de plan contratado.
- Eliminar alguno de los servicios contratados.

6.2. El precio especial aplica únicamente en el precio del plan contratado, no así sobre paquetes de valor agregado adicionales, o de excedentes en al caso de plan con el servicio de telefonía fija.

6.3. El precio especial del plan no incluye los siguientes costos:

- Costo del módem C1.130 IVA adicional mensuales.
- Costo 0,75% correspondiente a la tasa del 9-1-1.

Artículo 7: El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Mecánica, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a este precio especial, o si se presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses del ICE.

Artículo 8: Cualquier situación anormal que se presente eventualmente con el precio especial y que no estuviera indicada en estas condiciones, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense.

Artículo 9: El ICE se reserva el derecho de modificar la "Mecánica 100 megas de internet a un súper precio" en cualquier momento, para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en la página Web www.kolbi.cr.

Artículo 10: Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden comunicarse al 1193.

Artículo 11: El presente términos y condiciones rige a partir de su publicación en la página web del Grupo ICE www.kolbi.cr.

Derechos reservados 2020. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, Unidad de Productos y Servicios. La mecánica y derechos contenidos en el presente términos y condiciones se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.